

La referida tasa podrá pagarse directamente en las oficinas del Ayuntamiento de Andorra, de lunes a viernes, en horario de 10.00 a 13.00 horas, o bien se pasará al cobro mediante domiciliación bancaria.

Contra el acto de aprobación del padrón y de la liquidación incorporada en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

Andorra, 6 de junio de 2012.-La Alcaldesa, Sofía Ciercoles Bielsa.

Núm. 48.657

#### GALVE

Aprobados inicialmente el Padrón de Arbitrios Municipales para 2011, padrón del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para 2011 y el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2012, se abre período de exposición al público por plazo de quince días a contar desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos de presentación de reclamaciones en las oficinas municipales en días y horas hábiles.

Pago en voluntaria: dos meses a contar desde la finalización del plazo de exposición, mediante domiciliación bancaria, o mediante pago en las entidades bancarias con servicio en esta localidad.

Transcurrido el citado plazo las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento de apremio, con los recargos y costas que procedan.

Conceptos que se pasan al cobro:

Abastecimiento de Agua potable a domicilio.

Tránsito Ganados.

Alcantarillado.

Recogida Basuras.

Perros.

Puertas y ventanas al exterior.

Tránsito vehículos pesados.

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para 2011.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2012.

Galve, 1 de junio de 2012.-El Alcalde, Joaquín Hernández Talabante.

Núm. 48.654

#### VIVEL DEL RÍO MARTÍN

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, la Asamblea Vecinal de este Concejo ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio del 2012, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

#### GASTOS

CAPÍTULOS	EUROS
1 GASTOS DE PERSONAL .....	33.451,42
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	56.548,58
3 GASTOS FINANCIEROS .....	600,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	8.400,00
6 INVERSIONES REALES .....	35.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS .....	1.000,00
TOTAL .....	135.000,00

#### INGRESOS

CAPÍTULOS	EUROS
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	17.634,36
3 TASAS Y OTROS INGRESOS .....	18.365,64
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	28.500,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	40.500,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	30.000,00
TOTAL .....	135.000,00

Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, que forma parte del expediente.

Aprobar la plantilla de personal de la Corporación que comprende todos los puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Carrera, Personal Laboral y Eventual y que, asimismo, integra el expediente del Presupuesto como documento número 4.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Vivel del Río Martín, 5 de junio de 2012.-El Alcalde, Sergio Galve.

Núm. 48.656

ALLUEVA

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, la Asamblea Vecinal de este Concejo ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio del 2012, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS	
CAPÍTULOS	EUROS
1 GASTOS DE PERSONAL .....	9.279,89
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	41.561,08
3 GASTOS FINANCIEROS .....	300,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	3.859,03
6 INVERSIONES REALES .....	37.000,00
TOTAL .....	92.000,00

INGRESOS	
CAPÍTULOS	EUROS
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	2.890,36
3 TASAS Y OTROS INGRESOS .....	9.954,64
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	11.000,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	33.155,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	35.000,00
TOTAL .....	92.000,00

Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, que forma parte del expediente.

Aprobar la plantilla de personal de la Corporación que comprende todos los puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Carrera, Personal Laboral y Eventual y que, asimismo, integra el expediente del Presupuesto como documento número 4.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Allueva, 5 de junio de 2012.-El Alcalde, Gregorio Blasco.

Núm. 48.660

SEGURA DE BAÑOS

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, la Asamblea Vecinal de este Concejo ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio del 2012, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS	
CAPÍTULOS	EUROS
1 GASTOS DE PERSONAL .....	21.060,54
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	21.525,71
3 GASTOS FINANCIEROS .....	2.200,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	3.400,25
6 INVERSIONES REALES .....	3.692.013,50